



000300

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2016/MSJM**

San Juan de Miraflores, 24 de mayo del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como solicitud N° 22901-16 el día 19 de mayo del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, mediante la Carta S/N, ingresada como solicitud N° 22901-16 el día 19 de mayo del 2016, informa que ha recibido una invitación para viajar al exterior, viaje que no podrá postergar, motivo por el cual solicita **LICENCIA** por los días 8 al 18 de junio del 2016;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades señaladas en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de trece miembros (unánime) del Concejo presentes y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **LICENCIA** solicitada por el Regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, por los días 8 al 18 de junio del 2016 por motivo de viaje al exterior del país.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERNUÉZ HEBILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE